

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREAS DEFICITARIAS
EN EL DEPARTAMENTO PAYSANDÚ**

INSCRIPCIONES: Desde el día 22/11/23 al 29/11/23

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

AREA	REQUISITOS	DEPTO
014 (Análisis y Producción de Texto)	- Egresados de IPA en Idioma Español. - Egresados de FHCE, Licenciatura Lingüística. - Se valorará especialmente experiencia funcional en Idioma Español (373)	PAYSANDÚ
388 (Inglés)	Los aspirantes deberán ser: - Egresados de formación docente de CFE en Inglés o estudiantes avanzados de CFE en Inglés. - Ser egresado de profesorado de inglés de institutos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura. - Poseer certificado de conocimiento de conocimiento de la lengua inglesa nivel C1, C2 (certificados actualizados). - Ser Traductor/a Público/a de inglés egresado/a de UDELAR. - Experiencia como docente de inglés en el ámbito público y/o privado. - Los requisitos no son excluyentes, se evalúan en su conjunto	
035 (Canto y Guitarra)	Docente que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no (Formación Docente, Escuela Universitaria de Música, Escuela Municipal o de instituciones privadas o del exterior, oficial o no legalizado), en el área de Canto y de Guitarra, con experiencia profesional y también experiencia en la docencia directa en aula (mínimo tres años), presentando documentación que los acredite.	